



SANTA CRUZ

REPUBLICA DE CHILE

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL

Unidad de Adquisiciones

KNCJ/MUTE/MARR/GAGV/ULPA/mvch

Santa Cruz, 13 de Marzo de 2025

VISTOS:

1. La Ley N°19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones.
2. El Decreto Exento N°3083, del 06 de Diciembre 2024, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Decreto Exento N°139 de fecha 10 de enero de 2025, que aprueba Plan de Compras de la Dirección de Salud para el año 2025.
4. Memorándum N°04 de Químico Farmacéutico Farmacia Municipal, Santa Cruz.
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
6. Orden de compra N°3864-48-CM25 en estado guardada.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal requiere la compra de Pañales de adultos talla M y G, para la Farmacia Municipal de Santa Cruz.
- 2.- Que, la compra se encuentra incorporada al Plan de Compras de la Dirección de Salud Municipal para el año 2025.
- 3.- Que, esta compra se financiará con cargo al Programa Farmacia Municipal Tú Santa Cruz.

DECRETO EXENTO N° 0673.-/

1.- **APRUEBESE** la adquisición de Pañales de Adultos talla M y G , para Farmacia Municipal Santa Cruz, según **CONVENIO MARCO**, a la siguiente empresa: "**DISTRIBUIDORA Y COMERCIAL DIMAK LTDA.**" Rut: 78.809.560-0, según **Orden de Compra N° 3864-48-CM25**, por un monto de **\$2.359.606.-** Iva incluido , ya que corresponde a la primera opción de adquisición según la Ley N°19.886 de Compras Públicas.

2.- **CARGUESE** el gasto a las cuentas 215.22.04.999.001.001.

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL**

WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"Por Orden del Señor Alcalde".



KARINA NOHELIA CATALAN JORQUERA
Administradora Municipal

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

c.c.:

- * Archivo (01)
- * Dirección de Salud (01)
- * Transparencia (01)/